



# Instruye Judicatura levantar el paro

ABEL BARAJAS

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ratificó por unanimidad que debe levantarse la suspensión de labores que inició el pasado 19 de agosto en todos los órganos jurisdiccionales del País en protesta contra la reforma judicial.

Con la ausencia de Lilia Mónica López Benítez, los seis consejeros del Pleno, incluida la Ministra Presidenta Norma Piña, mantuvieron su decisión de la semana pasada, en la que determinaron que el viernes 11 de octubre debía finalizar el paro y reanudarse los plazos legales de todos los litigios.

Debido a que ayer permanecieron cerrados los órganos jurisdiccionales federales del País, el CJF señaló que no iniciará procedimientos administrativos de responsabilidad contra los trabajadores, aunque pidió a los juzgadores que a partir de ahora lleven un control de asistencia de su personal.

“Por lo tanto, en aras de prevenir que con tales formas de protesta se pudiese fincar responsabilidad de cualquier tipo en perjuicio de los trabajadores, se deberán reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del País, en los horarios de ley y en las mismas condiciones laborales que han prevalecido hasta ahora”, dice la circular suscrita por Juan Carlos Guzmán Rosas, secretario Ejecutivo del Pleno.

En su determinación, la Judicatura cuestiona a la base trabajadora por persistir con el cierre de las sedes ju-

## Acusa Jufed amenazas

ABEL BARAJAS

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) condenó las agresiones y amenazas sufridas por personal judicial durante las protestas de ayer en el Palacio Nacional, las que dijo muestran el talante autoritario del Gobierno.

De acuerdo con la asociación civil, los granaderos amenazaron a los trabajadores con agredir a mujeres y adultos mayores si no detenían la protesta, en la que se tumbaron vallas y se roció un tanque extintor sobre los manifestantes.

“La Jufed condena las agresiones y amenazas cometidas por granaderos y efectivos sin uniforme, en contra de personas trabajadoras y juzgadoras que ejercían su derecho constitucional a la libre manifestación”, dijo en un comunicado.

diciales, sin el respaldo de los Jueces y Magistrados federales, quienes votaron el pasado viernes por reanudar labores a partir de este miércoles.

Pese a lo anterior, el CJF adelantó que no iniciará procedimientos de responsabilidad administrativa contra los manifestantes, a quienes reconoce su derecho a la protesta.